CRITERIOS DE SELECCIÓN LÍNEA Nº 2 – DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL – PROYECTOS PRODUCTIVOS

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.

2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.

2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

*La persona solicitante puede cumplimentar **una autoevaluación estimativa,** utilizando para ello la plantilla normalizada de criterios publicada en la convocatoria. Tiene carácter meramente orientativo y no supone en ningún caso una valoración definitiva del expediente. En la fase de evaluación se verifica y valora cada uno de los criterios y subcriterios, contrastando la información declarada con la documentación presentada por la persona promotora.*

Justifique su respuesta en cada uno de los apartados de cada criterio de selección de proyectos y anote la puntuación en los recuadros del apartado donde corresponda. Tenga en cuenta que este apartado es fundamental a la hora de la selección de proyectos. Puntúe el subcriterio y anote la puntuación total en el criterio de selección correspondiente.

- ***Criterios excluyentes:*** *sólo debe puntuar en una de las opciones*
- ***Criterios acumulativos:*** *puede puntuar en varios subcriterios, pero sólo hasta el máximo del criterio*

La puntuación mínima para que un proyecto sea elegible será de 60 puntos

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
1 | CO.1	**RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN EDLL * | *Excluyente***	**15**	**0**
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	5	
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10	
CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15	

(*) Ver Epígrafe 4 - apartado 4.3. de la Estrategia de Desarrollo Local para la puntuación.

Link: https://www.adlas.es/wp-content/uploads/2026/03/04.-Necesidades-EDL-ADLAS_2023-2027-V1.pdf ó cuantificar según las necesidades de los cuadros siguientes (página 3 y 4 de este documento).

Indique qué necesidades priorizadas ha detectado:

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

LISTADO DE NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LA LOMA Y LAS VILLAS *(epígrafe 4.3 de la EDL)*	
Código	**DENOMINACIÓN**
NPL1	Apoyo a la creación, modernización y mantenimiento de pymes, incentivos a la cultura del emprendimiento y mayor apoyo a las personas autónomas
NPL2	Disminución de la despoblación y el envejecimiento
NPL3	Revalorización del patrimonio cultural y arquitectónico de los centros históricos de los municipios de la comarca de La Loma y Las Villas, embellecimiento de las entradas de los mismos y señalización con identidad comarcal
NPL4	Mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de ocio saludable, culturales y creativos, con especial énfasis en la población joven e infantil
NPL5	Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo
NPL6	Creación, modernización y mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población (desarrollo de las infraestructuras energéticas, sociosanitarios, telecomunicación y acceso a internet, uso de la conectividad digital...)
NPL7	Potenciar la "Nueva Economía de los Cuidados" y el desarrollo de empresas vinculadas a las personas mayores (Silver Economy)
NPL8	Dotación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica rural y el fomento del emprendimiento (suministro eléctrico, telecomunicaciones, suelo industrial, ...)
NPL9	Dotación y mejora de infraestructuras, recursos, equipamientos y recursos de atención a personas mayores, dependientes, con discapacidad y/o necesidades especiales
NPL10	Apoyo al desarrollo de la innovación en los servicios sociales y asistenciales (servicios de proximidad de podología, ópticos, de prevención de Alzhéimer, video asistencia sociosanitaria...)
NPL11	Conservación y puesta en valor del patrimonio paisajístico, natural, monumental, cultural y artístico
NPL12	Facilitar el acceso a los servicios digitales y el conocimiento tecnológico para reducir la brecha digital, sobre todo en la personas mayores y colectivos vulnerables
NPL13	Aumento de la eficiencia energética y apoyo en la transición hacia las energías renovables
NPL14	Actuaciones dirigidas a la integración socio-laboral de las personas con discapacidad -necesidades especiales (inserción laboral, accesibilidad en el transporte, recursos...)
NPL15	Desarrollo de infraestructura turística en los espacios naturales y en los municipios
NPL16	Apoyo y creación de empresas industriales no adscritas al sector del olivar, especialmente la agroalimentaria y transformación de productos ganaderos y hortofrutícolas
NPL17	Impulso a las actuaciones de conciliación personal, familiar y laboral y corresponsabilidad que promuevan la inserción laboral femenina, a través de la promoción de centros, servicios y equipamientos innovadores

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

NPL18	Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad universal en todos los recursos, instalaciones y entornos comunitarios
NPL19	Apoyo a la innovación, la transferencia de conocimiento y proyectos basados en la economía circular para mejorar la gestión de residuos, generar valor añadido a los productos y crear nuevas líneas de negocio
NPL20	Mejora de la competitividad turística: creación y mejora de infraestructuras de alojamiento y restauración, creación de empresas turísticas y servicios auxiliares
NPL21	Facilitar el relevo generacional en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero que favorezca la incorporación de la mujer y jóvenes en estos sectores
NPL22	Apoyo a la Economía verde, Economía circular y aprovechamiento de subproductos del olivar y forestales (biomasa, podas, …) impulsando la sostenibilidad y el desarrollo endógeno comarcal
NPL23	Apoyo a la modernización, diversificación y mejora de la competitividad del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial
NPL24	Diseño y desarrollo de nuevos proyectos turísticos sostenibles mediante la puesta en valor de los recursos y potencialidades más atractivas del territorio (fomento de la apertura de edificios de interés), que favorezcan la innovación, la diversificación, la desestacionalidad, renovación de la oferta turística en la comarca
NPL25	Fomento de un sector agrario y un sistema agroalimentario más sostenible económica, social y ambientalmente, impulsando la agricultura ecológica y ganadería ecológica, y la disminución del uso de fitosanitarios
NPL26	Fomento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático
NPL27	Apoyo a la creación de una oferta turística conjunta que aglutine la oferta turística cultural, medioambiental, agroturismo y turismo gastronómico
NPL28	Apoyo a la realización de eventos de carácter asociativo y voluntariado en materia cultural, de género, de juventud, deportiva, turística y con colectivos de discapacitados
NPL29	Gestión sostenible de los recursos hídricos (ciclo integral del agua)
NPL30	Potenciar el traspaso generacional en comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, …. especialmente de jóvenes y mujeres
NPL31	Apoyo al asociacionismo y el cooperativismo, así como a cualquier tipo de proceso emprendedor, implicación política, administrativa en la creación de empresas y simplificación de la tramitación
NPL32	Fomento y apoyo a la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el emprendimiento, de todas las personas en edad laboral, en particular jóvenes, mujeres y pertenecientes a colectivos desfavorecidos
NPL33	Apoyo a la articulación entre iniciativas de producción, transformación, comercialización y consumo de producto local, con especial atención a los canales cortos de comercialización y Kilómetro 0

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
2 | FE.3	**ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (NACE V.2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER | *Excluyente***	**15**	**0**
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	5	
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	15	
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	
FE.3.4	Construcción	5	
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	10	
FE.3.6	Transporte y almacenamiento	5	
FE.3.7	Hostelería	15	
FE.3.8	Información y comunicaciones	5	
FE.3.9	Actividades inmobiliarias	10	
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	10	
FE.3.12	Administración Pública y Defensa	15	
FE.3.13	Educación	10	
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	15	
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	10	
FE.3.16	Otros servicios	15	

(*) Ver **Link: (Anexo I):** https://www.ine.es/normativa/leyes/cse/proyecto_CNAE2025.pdf

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
3 | RD.2	**EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBLACIÓN * | *Excluyente***	**5**	**0**
RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5	
RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	5	
RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	4	

(*) Ver Mapa "Tasa de variación demográfica La Loma y Las Villas"

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

Tasa de Variación Demográfica de los municipios de La Loma y Las Villas

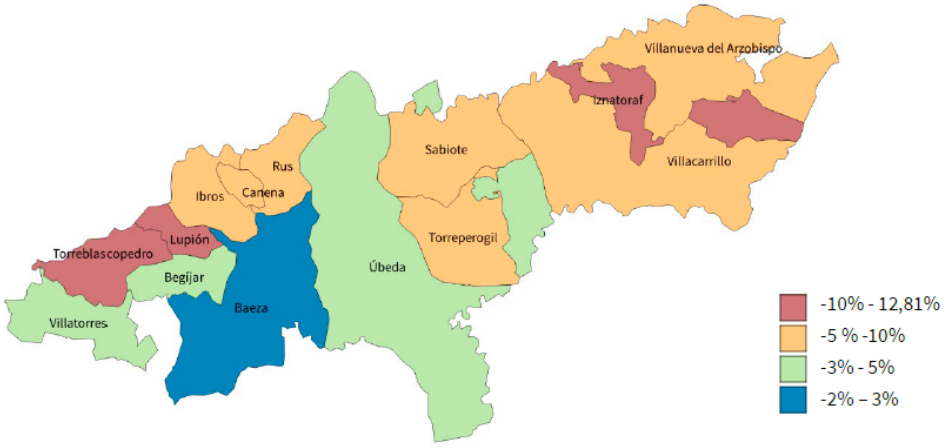

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE

MUNICIPIOS COMARCA DE LA LOMA Y LAS VILLAS	PUNTUACIÓN
Baeza	0
Begíjar	0
Canena	4
Ibros	4
Iznatoraf	5
Lupión	5
Rus	4
Sabiote	4
Torreblascopedro	5
Torreperogil	4
Úbeda	0
Villacarrillo	4
Villanueva del Arzobispo	4
Villatorres	0

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
4 | CC.1	**MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN CONSUMO | *Excluyente***	**10**	**0**
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	10	
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	8	
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	10	
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	6	

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
5 | PE.1	**CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN | *Excluyente y Acumulable***	**10**	**0**
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia		
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	5	
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	5	
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres| **Acumulable**		
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	4	
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años | **Acumulable**		
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	4	
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social | **Acumulable**		
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	5	
PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se	5	

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

	ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**		
PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	5	

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
6 | PE.2	**CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA AJENA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN | *Excluyente y Acumulable***	**10**	**0**
PE.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5	
PE.2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	5	
PE.2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5	
PE.2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	5	
PE.2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo | **Acumulable**	5	
PE.2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	5	
PE.2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo | **Acumulable**	5	
PE.2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5	
PE.2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | **Acumulable**	5	

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

PE.2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	5	
PE.2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | **Acumulable**	5	
PE.2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | **Acumulable**	5	
PE.2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo | **Acumulable**	5	
PE.2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | **Acumulable**	5	
PE.2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. | **Acumulable**	5	

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
7 | IG.1	**TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (EXCEPTO AYUNTAMIENTOS Y ENTES PÚBLICOS) | *Excluyente y Acumulable***	**5**	**0**
IG.1.1	Promotora persona física mujer	5	
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4	
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	3	
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	2	
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	3	
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" | **Acumulable**	2	
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores" masculinizados" | **Acumulable**	2	
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género | **Acumulable**	1	

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
8 | JR.1	**CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD RURAL (MENORES DE 35 AÑOS) | *Excluyente y Acumulable***	**5**	**0**
JR.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	5	
JR.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4	
JR.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3	
JR.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	3	
JR.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección | **Acumulable**	2	
JR.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes | **Acumulable**	2	
JR.7	Asociaciones juveniles	1	

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
9 | IN.1	**CARÁCTER INNOVADOR DE LA OPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA * | *Acumulable***	**10**	**0**
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	8	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	6	
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	4	

(*) Ver Epígrafe 4 - apartado 4.4. de la Estrategia de Desarrollo Local para la puntuación.

Link: https://www.adlas.es/wp-content/uploads/2026/03/05.-Aspectos-Innovadores-EDL-ADLAS_2023-2027-V1.pdf ó la descripción en páginas siguientes para cada uno de los sub-epígrafes

Indique cuáles:

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

IN 1.1. | SECTORES DE LA ECONOMÍA CONSIDERADOS INNOVADORES (8 puntos)

1. Sector agroalimentario (Agroindustrias – Aceite de oliva) → NACE 10.41 – Fabricación de aceites y grasas

- Sector industrial clave y prioritario en la comarca.
- Fuerte apuesta por la innovación tecnológica y la calidad del producto.
- Avances en:
    - Automatización, digitalización y robotización.
    - Sistemas de control y trazabilidad.
    - Extracción en frío y maquinaria avanzada.
- **Nuevas líneas innovadoras:**
    - Aprovechamiento de residuos.
    - Nuevos productos (cosméticos, farmacéuticos, suplementos).
    - Desarrollo de envases y conservación.
    - Investigación en nuevas variedades.
    - Recuperación de antiguas almazaras como patrimonio.

2. Turismo sostenible → NACE 55 y 56 – Alojamiento, comidas y bebidas

- Objetivo estratégico del desarrollo rural de la comarca.
- Enfoque en sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.
- **Innovaciones destacadas:**
    - Uso de energías renovables.
    - Gestión eficiente del agua y residuos.
    - Construcción con materiales ecológicos.
    - Restauración basada en productos locales, orgánicos y de temporada.
- Apoyo tecnológico:
    - Apps turísticas.
    - Realidad aumentada y virtual.
    - Sistemas inteligentes de gestión hotelera.
    - Plataformas de turismo comunitario.

3. Turismo y recuperación del patrimonio → NACE 55 | 56 | 84.11

- Basado en un alto valor patrimonial (Úbeda y Baeza + conjuntos históricos).
- Efecto tractor sobre comercio y economía local.

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

- **Innovaciones principales:**
  - Rehabilitación de edificios históricos para uso turístico.
  - Integración de conservación patrimonial y servicios modernos.
  - Diseño temático y reutilización de elementos originales.
  - Mejora de accesibilidad.
- **Desde la administración pública (84.11):**
  - Restauración sostenible.
  - Uso de energías renovables.
  - Drenaje, riego eficiente y accesos al patrimonio.

IN 1.2. | TEMÁTICAS CONSIDERADOS INNOVADORES (6 puntos)

1. Operaciones para el desarrollo de empresas de servicios agrarios de ingeniería/asesoría y de gestión integral de cultivos y recolección aprovechando la fortaleza del sector olivarero
2. Operaciones de I+D para impulsar la agrodiversidad ligada al cultivo del pistacho

IN 1.3. | ASPECTOS CONSIDERADOS INNOVADORES (4 puntos)

1. Centro de vuelo ATLAS (más bien sería modernización y/o potenciar)
2. Creación de un centro de investigación unido a ATLAS
3. Creación de un Itinerario conjunto que recoja los principales recursos turísticos a nivel cultural, patrimonial, natural y de Oleoturismo de la comarca en soporte digital
4. Creación de una oferta de gastrobares o gastrorestaurantes en economía circular
5. Fabricación de caldera de leña pero que tenga una tolva de almacenamiento y se auto cargue de forma automatizada
6. Desarrollar empresas para la venta de maquinaria agrícola
7. Implantación de instrumentos de medición y gestión de indicadores para monitorizar la actividad turística
8. Incorporación de la Tecnificación en el olivar
9. Potenciación de un Centro Tecnológico centrado en el estudio de los subproductos del olivar
10. Operaciones con el objetivo de introducir la Inteligencia Artificial para el análisis de datos, automatización de procesos, trazabilidad
11. Creación de empresas relacionadas con la atención social y sociosanitaria (residencias, centros de día, servicios a domicilio)
12. Modernización y/o nuevos servicios en agroindustrias

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
10 | PS.2	**TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (SEGÚN RECOMENDACIÓN 2003/361 DE LA COMISIÓN) | *Excluyente y Acumulable***	**15**	**0**
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año)	15	
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	10	
PS.2.3	Entidades de economía social | **Acumulable**	5	

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas

CUADRO – RESUMEN CRITERIOS SELECCIÓN DE PROYECTOS

Rellene el cuadro de autobaremación con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los Criterios de Selección anteriores para obtener la puntuación total del proyecto.

CÓDIGO	CRITERIOS	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
1 | CO.1	RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES PRIORIZADAS DETECTADAS EN EDLL	15	0
2 | FE.3	ENCUADRAMIENTO DE LA OPERACIÓN EN ALGUNA DIVISIÓN DE LA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (NACE V.2), SIEMPRE QUE SEAN SUBVENCIONABLES POR LEADER	15	0
3 | RD.2	EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBLACIÓN	5	0
4 | CC.1	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN CONSUMO	10	0
5 | PE.1	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	10	0
6 | PE.2	CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA AJENA ASOCIADO A UNA OPERACIÓN	10	0
7 | IG.1	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (EXCEPTO AYUNTAMIENTOS Y ENTES PÚBLICOS)	5	0
8 | JR.1	CONTRIBUCIÓN A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD RURAL (MENORES DE 35 AÑOS)	5	0
9 | IN.1	CARÁCTER INNOVADOR DE LA OPERACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA	10	0
10 | PS.2	TIPOLOGÍA DE LA ENTIDAD PROMOTORA (SEGÚN RECOMENDACIÓN 2003/361 DE LA COMISIÓN)	15	0
TOTAL (>60 puntos)			**0**

Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Plaza Alonso Vandelvira, 1 – 23410 Sabiote (Jaén)
Tlf. 953 77 44 00 – gdr@adlas.es – www.adlas.es
GDR ADLAS @gdradlas gdr_adlas